



MINISTERIO DE SALUD  
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

## ALERTA DIGEMID N° 60 - 2007

### NUEVOS LOTES FALSIFICADOS DEL PRODUCTO FARMACEUTICO BACTRIM F 800/160mg COMPRIMIDO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

1. Como resultado de las acciones de vigilancia y control sanitario de productos farmacéuticos y afines a nivel nacional, a través de las **Alertas DIGEMID N° 24-2005, 42-2006, 02-2007, 25-2007 y 39-2007** se dio a conocer la falsificación de los **lotes 0080432, 0051084, 0010106, 0122994, 0112023, 0040315 y 0041246** del producto farmacéutico **BACTRIM F 800/160 mg comprimido**, blister por 5 unidades.
2. La especialidad farmacéutica original **BACTRIM F 800/160 mg comprimido**, es fabricada por Laboratorios PRODUCTOS ROCHE QUIMICOS E FARMACEUTICOS S.A. de Brasil y el titular del Registro Sanitario es la Droguería PRODUCTOS ROCHE Q.F.S.A.
3. Posteriores acciones han permitido identificar la comercialización de nuevos lotes falsificados del producto **BACTRIM F 800/160 mg comprimido** en los siguientes establecimientos farmacéuticos:
  - **Lote 0010147** en la **Farmacia Del Pueblo** sito en Av. De la Cultura N° 1408- Distrito de Wanchaq- Cuzco, remitido por la Dirección Regional de Salud Cuzco
  - **Lote 0082805** en la **Farmacia Ricardo** sito en Jr. Desamparados N° 276 – Buenos Aires Norte, Distrito de Víctor Larco, Provincia de Trujillo - La Libertad, remitido por la Dirección Regional de Salud de La Libertad.
4. La evaluación realizada por la DIGEMID en coordinación con el Titular del Registro Sanitario, ha permitido determinar que el lote mencionado no cumple con las especificaciones técnicas aprobadas en el Registro Sanitario
5. En base a la Resolución Ministerial N° 548-99-SA/DM, la Autoridad de Salud competente impone una multa de 100 UIT por distribuir, dispensar, almacenar o comercializar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.
6. Las características diferenciales del producto original y falsificado son:

ORIGINAL	FALSIFICADO
<b>Caracteres físicos:</b> - Tableta oblonga blanca, que presenta <b>una cara con un grabado en bajo relieve "ROCHE" "800+160"</b>	<b>Caracteres físicos:</b> - Tableta oblonga blanca, que <b>no presenta grabados.</b>
<b>Envase inmediato (Blister):</b> - En el rotulado indica <b>R.S: E-12808</b>	<b>Envase inmediato (Blister):</b> - En el rotulado <b>no</b> indica R.S: E-12808

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento y las características diferenciales antes citadas. Asimismo abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser comunicada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas a los teléfonos N° 4413047 y 4229200 anexo N° 210.

26 de Octubre del 2007